



Las letras chiquitas de las reformas

PREGUNTA SIN OFENSA

KARINA AGUILAR

@aguilarkarina



Este martes se publicará en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la reforma que disminuye la jornada laboral a 40 horas semanales y también se conocerá la reforma constitucional que en materia electoral envió la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, a la Cámara de Diputados; la primera una reforma paulatina, con mucho ruido pero poco impacto real y la segunda, una reforma sin consenso.

Por décadas la demanda de los trabajadores fue tener una jornada laboral de 40 horas semanales, tiempo recomendado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y que países como Francia y Australia tienen desde 1936 y 1948, respectivamente y a las cuales se adhirieron España, Portugal y Corea del Sur entre 1981 y 2004.

En México, esta reforma llegó en 2025, pero llegó a medias, porque a pesar de que fue aprobada el año pasado, su aplicación iniciará en 2027 y será de manera paulatina, es decir, hasta 2030, México gozará de una jornada laboral de 40 horas semanales, por lo que este 2026, no hay cambio alguno.

¿Y qué pasa con los días de descanso?

Esos mismos países que adoptaron su jornada de 40 horas, tienen un tiempo de descanso semanal, de 24 o 36 horas, según sea el caso; pero en México la reforma señala que por cada seis días de trabajo, las personas trabajadoras deberán disfrutar, por lo menos, de un día de descanso con goce de salario íntegro.

Ayer el secretario del Trabajo, Marath Bolaños aclaró que si se tiene una jornada de 40 horas a la semana, se garantizan dos días de descanso; es decir, que hasta el 2030 se podrán reclamar esos días.

¿Y qué pasa con el tiempo extra?

Se establecen 12 horas extraordinarias de manera voluntaria y un tope de máximo cuatro horas triples, que no existía.

Con este nuevo esquema, las horas extra se contabilizarán a partir de la hora 41, es decir, que este beneficio también entrará en vigor hasta el 2030, cuando se tenga -si no hay otra reforma intermedia- la jornada laboral de 40 horas semanales.

Y hablando de reformas, esta semana conoceremos a fondo la reforma electoral que envió la presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados, propuesta que ha ocasionado críticas de la oposición y de los partidos aliados de Morena como el Verde Ecologista (PVEM) y del Trabajo (PT), quienes han advertido una regresión democrática.

Los argumentos políticos de los aliados ponen a la democracia por delante; sin embargo, sabemos que aprobar la propuesta presidencial sería firmar su sentencia de muerte porque sus recursos se reducirán hasta en un 25% y tendrían una muy baja representación legislativa.

La Presidenta sabe que será difícil que se apruebe su reforma y por ello, ha advertido que si no se aprueba no representa un fracaso para su Gobierno. Ya se verá.

Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:

¿Habrá una ruptura real entre Morena y sus partidos aliados del PT y PVEM por no acompañar la reforma electoral de Claudia Sheinbaum; o el verdadero acuerdo es que no la aprueben para no afectarlos, pero en el discurso demostrar que la Presidenta cumple su palabra?

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de **24 HORAS**.